



**LEY QUE GARANTIZA LA
CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS EN EL
MARCO DE LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA**

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LEY QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto permitir, de manera excepcional, a los niveles de gobierno nacional, regional y local ha priorizar y garantizar la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión en el marco de la reactivación económica, durante los años fiscales 2025 y 2026 para el cierre de brechas en beneficio de la población y pérdida de recursos presupuestales.

Artículo 2.- Continuidad en la ejecución de proyectos de inversión

Los niveles de gobierno nacional, regional y local priorizarán y garantizarán la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión considerados en la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Esta obligación no es exigible cuando existan razones de carácter técnico o legal que impidan la continuidad de la misma, las que deberán ser sustentadas, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Financiamiento

La continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión se efectuará de la siguiente manera:

1. Los diversos sectores del gobierno nacional, asegurará la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a su presupuesto institucional.
2. Los gobiernos regionales y locales incorporarán recursos para la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión a través de modificaciones presupuestales.

Artículo 4.- Criterios de priorización y continuidad de la ejecución de proyectos de inversión.

El Poder Ejecutivo establecerá los criterios de priorización y continuidad de la ejecución de proyectos de inversión, considerando su finalidad pública, el porcentaje de ejecución pública, entre otros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primero.- El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, emitirá decreto supremo para el cumplimiento de la presente ley.

Segundo.- Los titulares de los sectores del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regional y local, informarán a la Contraloría General de la República, los proyectos de inversión priorizados para la continuidad de su ejecución, a fin que realice las acciones de control pertinentes.

Lima, Enero de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/01/2025 09:37:07-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/01/2025 09:54:30-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/01/2025 09:54:24-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/01/2025 12:35:11-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/01/2025 14:48:41-0500

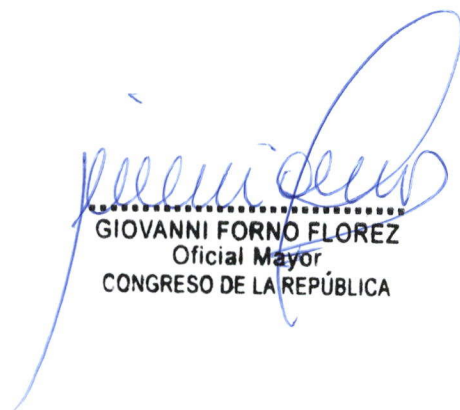


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **enero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9915/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

El reporte de obras paralizadas en el territorio nacional a junio de 2024 N° 0007-2024-CG/SESNC, emitido por la Sugerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General, señala que, dentro de los tres niveles de gobierno, existe 2256 obras públicas paralizadas que no reportan avance en su ejecución física por más de seis meses a junio 2023. Estas inversiones paralizadas tienen un costo de inversión que supera los S/ 36 mil 122 millones.

Obras paralizadas por nivel de gobierno

Nivel de Gobierno	Costo actualizado de la inversión		Obras paralizadas		Saldo de inversión por ejecutar*	
	S/	%	N°	%	S/	%
G. Nacional	14,337,786,271	39.7%	356	15.8%	6,247,483,241	36.2%
G. Regional	13,638,735,559	37.8%	298	13.2%	7,574,013,439	44.0%
G. Local	8,145,806,057	22.6%	1602	71.0%	3,406,559,396	19.8%
Total	36,122,327,887	100.0%	2256	100.0%	17,228,056,076	100.0%

*El cálculo del estimado de saldo de inversión por ejecutar se toma de referencia los devengados efectuados a la inversión.

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas - Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/06/2024

Este reporte también revela, que conforme a los registros del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) de la Contraloría General de la República, las causas de paralización se dan por las siguientes causas:

- Incumplimiento de contrato (21.9%).
- Falta de recursos financieros y liquidez para seguir ejecutando el proyecto (21.5%).
- Discrepancias, controversias y arbitrajes (6.5%).
- Conflictos sociales (4.5%),
- entre otros motivos.

Causales de paralización

Causales de paralización declarada por la entidad	Obras paralizadas		Costo Actualizado		Saldo de Inversión por ejecutar	
	Nº	%	S/	%	S/	%
Incumplimiento de contrato	494	21.9%	13,584,485,065	37.6%	6,051,950,706	35.1%
Falta de recursos financieros y liquidez	484	21.5%	963,253,882	2.7%	403,012,746	2.3%
Discrepancias, controversias y arbitraje	147	6.5%	9,748,979,716	27.0%	6,255,367,746	36.3%
Conflictos sociales	102	4.5%	972,917,645	2.7%	415,992,397	2.4%
Deficiencia en el expediente técnico	85	3.8%	926,774,738	2.6%	470,484,662	2.7%
Eventos climáticos	71	3.1%	671,734,113	1.9%	302,885,107	1.8%
Abandono de obra	29	1.3%	984,836,530	2.7%	213,664,276	1.2%
Disponibilidad de terreno	13	0.6%	83,514,205	0.2%	51,642,301	0.3%
Interferencias	9	0.4%	186,554,695	0.5%	35,241,796	0.2%
Falta de permisos, licencias y autorizaciones	8	0.4%	43,607,905	0.1%	27,119,491	0.2%
Otros (*)	814	36.1%	7,955,669,394	22%	3,000,694,848	17.4%
Total	2256	100.0%	36,122,327,887	100.0%	17,228,056,076	100.0%

(*) Comprende causas no imprevistas, transferencia de gestión, no atribuibles a ambas partes, entre otros.

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas - Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/06/2024

De la cantidad de proyectos que se encuentran paralizados se encuentran en los sectores:

- Transportes y Comunicaciones concentra 632 obras.
- Vivienda, Construcción y Saneamiento concentra 492 obras;
- Educación, concentra 327 obras; y,
- Agricultura con 289 obras

Obras paralizadas según sectores

Sector	Nivel de gobierno						
	G. Nacional	G. Regional	G. Local	Total general		Costo actualizado	
	N.º	N.º	N.º	N.º	%	S/	%
Transportes y Comunicaciones	46	82	504	632	28.0%	10,694,637,656	29.6%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	76	47	369	492	21.8%	6,631,321,863	18.4%
Educación	43	51	233	327	14.5%	1,923,509,727	5.3%
Agricultura	78	52	159	289	12.8%	8,621,456,646	23.9%
Energía y Minas	36	7	30	73	3.2%	396,091,601	1.1%
Salud	13	30	26	69	3.1%	4,023,883,972	11.1%
Otros Sectores	64	29	281	374	16.6%	3,831,426,421	10.6%
Total	356	298	1602	2256	100.0%	36,122,327,887	100.0%

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas - Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/06/2024

Así tenemos que el mayor número de obras paralizadas se encuentran en Cusco (321), Puno (266), Lima (168), Áncash (165), Cajamarca (143), debiendo precisarse que no son las únicas regiones donde existen obras paralizadas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento	Costo Actualizado S/		Obras paralizadas		Saldo de Inversión por ejecutar S/
	S/	%	Nº	%	
Cusco	2,111,322,469	5.8%	321	14.2%	783,515,244
Puno	1,559,483,606	4.3%	266	11.8%	742,470,752
Lima	3,558,555,100	9.9%	168	7.5%	1,182,173,000
Áncash	1,639,692,593	4.5%	165	7.3%	855,559,606
Cajamarca	2,789,597,674	7.7%	143	6.3%	1,427,465,971
Ayacucho	453,774,868	1.3%	131	5.8%	176,695,013
Piura	2,874,124,336	8.0%	111	4.9%	1,219,772,631
Arequipa	4,147,466,637	11.5%	110	4.9%	2,239,408,563
Apurímac	848,939,437	2.4%	107	4.7%	315,847,982
Junín	1,067,596,732	3.0%	90	4.0%	616,513,697
Huancavelica	550,586,914	1.5%	88	3.9%	234,010,576
Huánuco	1,048,171,462	2.9%	77	3.4%	602,554,073
La Libertad	5,310,604,398	14.7%	74	3.3%	3,614,454,196
Lambayeque	956,055,647	2.6%	61	2.7%	195,122,651
Loreto	433,597,392	1.2%	58	2.6%	138,657,088
Tacna	1,504,240,832	4.2%	52	2.3%	761,885,587
Moquegua	1,120,156,213	3.1%	42	1.9%	460,199,913
Amazonas	685,885,524	1.9%	41	1.8%	115,278,941
San Martín	473,144,992	1.3%	34	1.5%	236,270,421
Pasco	186,447,471	0.5%	31	1.4%	76,701,242
Ica	1,217,575,669	3.4%	26	1.2%	682,808,928
Ucayali	1,195,069,427	3.3%	24	1.1%	325,440,833
Madre de Dios	149,659,037	0.4%	20	0.9%	63,040,713
Tumbes	141,560,207	0.4%	8	0.4%	94,389,659
P. C. del Callao	99,019,251	0.3%	8	0.4%	67,818,797
Total	36,122,327,887	100.0%	2256	100.0%	17,228,056,076

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas - Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/06/2024

Es necesario precisar que, a junio de 2024, se han identificado 379 obras nuevas paralizadas que involucran un monto de S/ 2 885 millones, entre estas obras se encuentran:

Principales obras paralizadas a diciembre de 2023

CUI	PROYECTO	ENTIDAD	COSTO ACTUALIZADO (Según INVIERTE S/)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
2094971	REHABILITACION DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL, PERU - ECUADOR, 21 INTERVENCIONES SECTOR PERU	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	S/. 337,962,968	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO
2256322	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGION LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	S/. 280,843,802	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS
2183907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS	S/. 222,565,164	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA
2166858	CONTINUACION Y CULMINACION DEL PROYECTO DE IRRIGACION AMOJAO	PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA	S/. 199,214,631	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA
2078134	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM103 EL TRIUNFO)	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	S/. 178,976,028	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN
2112981	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	S/. 159,855,079	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL

	C (EL EMPALME) - CAJAMARCA					
2047402	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	S/. 158,945,984	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE
2197523	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	S/. 155,636,681	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA
2196411	MEJ. DE VIAS DEP. AM100, EMP. AM101(BAGUA) - LA PECA AM-102, EMP. AM101(DV. BAGUA GRANDE) - JOSE OLAYA - EMP. PE-5N (PTO. NARANJITOS) RUTA: AM-105, EMP. PE-5N (DV. S. M. DE PORRAS) - EMP. AM-103(LONYA GRANDE), PROV. BAGUA Y UTCUBAMBA - AMAZONAS	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	S/. 145,132,817	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE
2426973	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 1R :TRAMO 1: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN - SUCCHA - AIJA (PROV. AIJA) - EMP. AN - 109 (L=72.50 KM), TRAMO 2: EMP. AN - 1161 - (MOLINOPAMPA) - YAUAYAN (L=27.90 KM), TRAMO 3: EMP. AN - 112 (OCROS) - BELLAVISTA - VISTA ALEGRE - CONGAS - COPA (L=30.65 KM), TRAMO 4: EMP. AN - 112 (OCROS) - NUEVA FLORIDA - EMP. AN - 112 (L=13.26 KM)	PROVIAS DESCENTRALIZADO	S/. 133,552,618	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY
2335179	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE ESPINAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS	S/. 133,152,465	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR

2224222	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	S/. 121,661,080	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO
2333142	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL	S/. 101,245,645	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS
2305757	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL RUTA PE-3N: CONOCOCHA - HUARAZ - PUENTE QUIROZ	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	S/. 96,719,995	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY
2234855	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO LOGEN, EN LOS SECTORES AGRICOLAS DE SAN CRISTOBAL, TRAMPANI, ARBOLITUNE Y CHAWAÑA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL MARISCAL NIETO	S/. 85,415,986	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
2225348	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	S/. 85,308,836	JUNIN	SATIPO	PANGOA
2159429	REHABILITACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUNO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	S/. 83,117,238	PUNO	PUNO	PUNO

2234992	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CAJAMARCA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	S/. 78,438,429	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
2132673	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	S/. 64,193,788	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
2235574	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/. 64,008,596	CUSCO	URIBAMBA	CHINCHERO

Fuente: Contraloría General de la República

Estas obras aún no han sido culminadas, motivo por el cual resulta necesario priorizar y garantizar la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión en el marco de la reactivación económica, durante los años fiscales 2025 y 2026 a fin de lograr el cierre de brechas en beneficio de la población y pérdida de recursos presupuestales, además de reactivar la economía de nuestro país.

Cabe precisar que, diversos gobiernos locales, durante el año 2024, han venido gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la demanda de recursos para financiar la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión, sin embargo, existen muchos proyectos de inversión cuyo presupuesto no han sido incorporados en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025.

Importancia de la inversión pública en el Perú

La inversión pública es de mucha importancia país ya que contribuye al crecimiento económico, impacta en el desarrollo social, responde a las necesidades de la población y permite un uso eficiente de los recursos, lo que contribuye al crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI).

Según Resumen informativo del Banco Central de Reserva del Perú, del 19 de diciembre de 2024, la actividad de construcción tuvo un crecimiento de 4.9 por

ciento respecto del año anterior, ello se debió al avance de las obras públicas en nuestro país.

	Peso 2023 ^{1/}	2024	
		Octubre	Ene.-Oct.
PBI Primario ^{2/}	21,6	-0,7	3,3
Agropecuario	6,0	13,4	3,7
Pesca	0,3	-48,5	19,7
Minería metálica	9,1	-1,9	2,6
Hidrocarburos	1,3	-3,9	1,3
Manufactura primaria	3,1	-13,8	4,4
PBI No Primario	78,4	4,5	2,9
Manufactura no primaria ^{3/}	8,6	6,8	2,1
Electricidad, agua y gas	1,9	1,8	2,3
Construcción	6,3	4,9	4,3
Comercio	10,9	3,8	2,8
Servicios	50,6	4,2	3,0
PBI Global	100,0	3,4	3,0

Estas cifras demostrarían que nuestro país, después de una caída de las inversiones públicas producidas en el año 2020 al 2023, se ha recuperado en el año 2024. Sin embargo, aún en las inversiones públicas que ejecutan los gobiernos locales aún existen deficiencias, sea estas por falta de técnicos, falta de programación, lo que hace que cuando uno contrata tiene que tener un expediente técnico que no sea mayor a 9 meses y los gobiernos locales reciben el financiamiento y recién actualizan su expediente técnico y ahí pierden unos meses y no les alcanza el año para ejecutar todo su presupuesto, ello hace que el dinero no ejecutado se revierta al Estado, lo que a su vez hace que no haya continuidad de inversiones públicas; por ello resulta necesario que de manera excepcional se garantice la continuidad de estas inversiones.

Es más, según el Índice de Gestión de las Inversiones Públicas del año 2023, que fue publicado en febrero de 2024, por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que, de las 169 inversiones evaluadas, 94 inversiones a nivel de gobierno nacional y 97 inversiones a nivel de gobierno regional presentan paralización de obras de más de 12 meses. En el nivel de gobierno local señala que tiene mayor deficiencia en la reactivación de las obras paralizadas.

Asimismo, en este documento se indica que 98 inversiones en el nivel del Gobierno Nacional, 693 inversiones en el ámbito del Gobierno Regional y 5690 inversiones en el nivel local, presentaban periodos de retraso mayores al 20% en su ejecución física en el 2023. Por estos hechos recomiendan poner mayor énfasis en mejorar la reactivación de obras paralizadas.

II. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no genera gasto, en la medida que lo que busca es que los diversos niveles de gobierno prioricen y garanticen la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a sus presupuestos asignados, optimizando los procesos presupuestarios.

Ello permitirá asegurar la culminación de proyectos de inversión, cerrando brechas por ejemplo en educación, salud, transporte y otros; mayor empleo, crecimiento económico y aumento de la competitividad del país, lo que en definitiva genera mayor beneficio de la población.

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma de rango constitucional ni con las normas de nuestro ordenamiento nacional, por el contrario, esta iniciativa está orientada a garantizar la culminación de la ejecución de proyectos de inversión que a la fecha se han iniciado y se encuentran paralizados.

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES

La presente iniciativa se enmarca en las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

- ✓ Política 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- ✓ Política 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda